

uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 31 de marzo de 2010, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00059/2010, del monte público «Santa Rita, Dehesa de Vargas y la Locilla» con Código de la Junta de Andalucía CO-11018-JA, sito en los términos municipales de Cabra y Carcabuey, provincia de Córdoba, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Santa Rita, Dehesa de Vargas y La Locilla, Código de la Junta de Andalucía CO-11018-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Cabra y Carcabuey, provincia de Córdoba.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. Sevilla, 31 de marzo de 2010.- El Consejero de Medio Ambiente, Fdo.: José Juan Díaz Trillo.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 957 353 075. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Córdoba, 10 de junio de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/848/AG.MA./ENP.

Interesado: Don José Luis Márquez Lana.

NIF: 48950225S.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2009/848/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/844/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Jesús Castro Montalvo; NIF: 52223770Q.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador HU/2009/844/AG.MA./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 9 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores que se citan.*

Intentada la notificación de resolución de expedientes que se citan, por infracción en materia de flora y fauna, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2009/589/GC/CAZ.

Interesado: Manuel Urbina Broncado.

DNI: 47.501.820-N.

Número de expediente: SE/2009/561/GC/CAZ.

Interesado: Diego Mikailovich Flores.

DNI: 27.848.346-S.

Número de expediente: SE/2009/533/GJ/CAZ.

Interesado: Manuel Pérez Cerco.

DNI: 49.056.221-G.

Número de expediente: SE/2009/534/GJ/CAZ.

Interesado: Francisco Durán Malmesat.

DNI: 28.612.638-V.

Número de expediente: SE/2009/521/GC/CAZ.

Interesado: Luis Manuel Bellido Lozano.

DNI: 75.383.535.

Número de expediente: SE/2009/541/GJ/CAZ.

Interesado: Tomás Fernández Díaz.

DNI: 30.255.088.